



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

**Boletín electrónico**  
 Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



27/01/2012

### REPUBLICA DOMINICANA: Condenan a 20 años hombre violó a su hijo de 7 años

**A solicitud de la procuraduría Fiscal del Distrito Nacional fue sentenciado a 20 años de reclusión mayor Luis Arias Pérez de 54 años, tras ser hallado culpable de incesto y abuso psicológico en contra de su hijo de apenas siete años de edad.**

Los jueces del Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional acogieron como buenas y validad las pruebas presentadas por el Ministerio Público, representado por la Procuradora Fiscal Adjunta, Cleyris Polanco en contra de Arias Pérez, del delito de incesto, tipificado y castigado por los artículos 332-1 y 332-2 del Código Penal Dominicano y también el artículo 396, de la Ley 136-03, que instituye el Código para la Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños (as) y Adolescentes.

Luis Arias Pérez, quien se encontraba preso en la cárcel Modelo de Najayo, con prisión preventiva como medida de coerción, cumplirá su condena en este mismo centro penitenciario.

Este hecho ocurrió en enero del 2010 en el Barrio 24 de Abril de esta capital.

<http://elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=272782>

Buscar en el sitio

BUSCAR